

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 5** *ORDEN 1275/2018, de 17 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se impone al Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial el nombre de Teatro Auditorio “Teresa Berganza” (San Lorenzo de El Escorial).*

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, persigue entre sus objetivos de política cultural más destacados la promoción de las artes escénicas, musicales y cinematográficas, así como las artes visuales.

Dentro de las competencias previstas en los artículos 5.c) y 5.d) del Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, corresponde a la Dirección General de Promoción Cultural la coordinación de la gestión y programación, dentro del ámbito de las artes escénicas, musicales y cinematográficas, de los espacios escénicos y centros culturales adscritos a la Consejería y la organización de festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas.

El Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial es uno de los espacios propios con los que cuenta la Comunidad de Madrid. Ubicado en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, destaca por sus dimensiones, sus características técnicas y la calidad de sus instalaciones.

Por lo que respecta a su denominación, en la actualidad, el citado espacio escénico se identifica haciendo referencia al municipio donde está situado. El Pleno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial acordó por unanimidad proponer dar el nombre de Teresa Berganza a una de las Salas del Teatro Auditorio del municipio como tributo a una vecina ilustre de la localidad. La Comunidad de Madrid, queriendo respaldar totalmente la iniciativa y con el fin de rendir homenaje a esta gran figura internacional de la lírica, decide imponer el nombre de “Teresa Berganza” al Teatro Auditorio en su conjunto.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que es habitual en el sector de las artes escénicas y musicales la imposición del nombre de destacadas figuras del mundo del arte y de la cultura a los recintos donde tienen lugar las actividades culturales referidas con dichas artes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

#### Único

Imponer al Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial el nombre de Teatro Auditorio “Teresa Berganza” (San Lorenzo de El Escorial).

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 17 de septiembre de 2018.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,  
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

(03/30.272/18)

